

Expediente: 94/2022

AP-114 y 115-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 23 de marzo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Acer negundo* con ID nº 115.725, situado en la calle Salto de Alvarado (AP-114-2022). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Criterios de gestión/ Renovación. Tras la inspección visual realizada por los inspectores de riesgo, se detectan defectos estructurales sobre el ejemplar que no generan situaciones de riesgo intolerable actualmente. Su nivel de riesgo asociado es MODERADO. Sin embargo, sus expectativas de futuro son muy bajas. Así como su capacidad de generar aportes ecosistémicos significativos. Dado que es inviable la opción de su trasplante, se solicita su apeo. **ESTADO GENERAL:** El estado general, asociado al vigor, es de decrepitud. **OBSERVACIONES:** Se aplica fuerza de tracción manual en el tronco y se corrobora que su resistencia mecánica es muy baja. Se tiene la sensación de poderlo hacer colapsar simplemente con dicho empuje. Debido a los defectos que presenta, un trasplante sería inviable. Se recomienda su apeo para futura reposición."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	80FsdFfrYjAuSYxsSfj1IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	24/03/2022 08:47:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/80FsdFfrYjAuSYxsSfj1IA==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-114-22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN/ RENOVACIÓN

1. **FECHA:** 15 de marzo de 2022
2. **SITUACIÓN:** Calle Salto de Alvarado.
3. **Distrito:** San Pablo – Santa Justa.
4. **ESPECIE:** *Acer negundo*.
5. **P.C. (c.m):** 38
6. **ALTURA (m):** 5
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 3
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Cancro asociado a degradación avanzada que recorre longitudinalmente el tronco desde su base a la antigua cruz primaria.
 - Pérdida de tejido cambial en una sección significativa del perímetro de cuello y base del tronco.
 - Grieta activa en cruz primaria.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado general, asociado al vigor, es de decrepitud.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se aplica fuerza de tracción manual en el tronco y se corrobora que su resistencia mecánica es muy baja. Se tiene la sensación de poderlo hacer colapsar simplemente con dicho empuje.
 - Debido a los defectos que presenta, un trasplante sería inviable.
 - Se recomienda su apeo para futura reposición.

12. FOTOGRAFÍAS:



